CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 21/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE IMATINIB (CRISTALBETA) 100 MG. COMPRIMIDOS/CAPSULA"

Asunción, 08 de abril de 2013

Señor
Director de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. JOSE RODRIGUEZ.-
PRESENTE

La Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 21/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE IMATINIB (CRISTALBETA) 100 MG. COMPRIMIDOS/CAPSULA", nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el correspondiente **Informe**, el proyecto de resolución, una carpeta de antecedentes y 1 (una) carpeta de oferta.

El Informe consta de 4 (cuatro) fojas

Atentamente

Lic. César F. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. César Alfonso Ayala
IPS
Dirección de Bienes y Servicios

Abog. María Graciela Cabral E.
Dirección Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa Oficina de Suministros Médicos
IPS
Miembro Certificado D.N.C.P.

Q.F. Celeste Acha
Gerencia de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. GILBERTO ROTELA
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS
Recibido:
Fecha: 9/4/13
Hora: 8:00

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 de abril de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherentes a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 21/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE IMATINIB (CRISTALBETA) 100 MG. COMPRIMIDOS/CAPSULA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de fecha 08 de abril de, se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Lic. Cesar Alfonso por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y Q.F. Celeste Acha C., en representación de la Gerencia de Salud; Abog. Graciela Cabral en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. y la Q.F. Stella Marina Quintana, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT- 0216-2013-000212, de fecha 12 de marzo de 2013, , el Dpto. de Farmacoterapeutica, a través de la Direccion de Gestion Medica Administrativa, elevo el pedido de adquisición de IMATINIB (Cristal Beta) 100 mg., comprimiodo/càpsula, que fuera solicitado por el jefe del Dpto. de Hemato oncología del HospitalCentral, quien argumento que no se encuentra en existencia dicho medicamento, el cual no tiene sustituto

En ese sentido, el servicio de Oncologia, manifiesta que, las pacientes con LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA y los portadores del TUMOR del ESTROMA GASTROINTESTINAL que reciben Imatinib no pueden quedar sin la cobertura de dicha medicación por el riesgo de recaida por las consecuencias que acarrea en su sobrevida.

Por Memorando DBS/DLI2/ N° 0186/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto total a ejecutar **Gs. 1.980.768.000 (Guaraníes Un mil novecientos ochenta millones setecientos sesenta y ocho mil) - ID Nº 260182. CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 21/13"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE IMATINIB (CRISTALBETA) 100 MG. COMPRIMIDOS/CAPSULA"**

Por Resolucion del Consejo de Administracion Nº 025-010/13, de fecha 26 de marzo de 2013, se aprueba el supuesto de excepcionalidad, y se autoriza el llamado a Contratación por via de la excepción Nº 21/13 **ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE IMATINIB (CRISTALBETA) 100 MG. COMPRIMIDOS/CAPSULA"**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 002161/13 de fecha 20 de marzo de 2013, la Seccion de Ejecucion y Control Presupuestario informa al Dpto. de Presupuesto, informa la Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 0851/2013, por un monto total a ejecutar **Gs. 1.980.768.000 (Guaraníes un mil novecientos ochenta millones setescientos sesenta y ocho mil) - ID Nº 260182.**

Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. César F. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Q.F. MARIA CELESTE ACHA
R.P.: 1959

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **Casa Boller S.A.**
2) **V Y T FARMA**
3) **EL ALAMO**
4) **FAPASA**
5) **Libra S.A.**
6) **Distribuidora La Policlínica S.A.**

Que según Acta N°055/13 a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece , siendo las 10:30 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **1.988.739.200 (Guaraníes Un mil novecientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 28.1508.0002235.0000. La oferta consta de setenta y ocho (1 al 78) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1240956 **de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**

4. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria no se emitió una addenda.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

	Documentos Substanciales				
Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. CUADRO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación:

Lic. Cesar T. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S

Q.F. MARIA CELESTE ACHA
R.P.: 1959

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

PLANILLA DE PRECIO

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. **C.V.E. Nº 21/2013**

ÍTEM	COD.	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	INFORME DE COMISION DE EVALUACION
1	9.954	51111705-004	IMATINIB (CRISTALBETA)	100 MG.	COMPRIMIDO / CAPSULA	CAJA x 60 COMPRIMIDOS	UNIDAD	7.520	15.040	132.230	1.988.739.200	131.500	1%	Unica oferta, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar reduciendo la cantidad máxima a 14920 unidades, a fin de ajustasr a la disponibilidad presupuestaria.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se solicitó aclaraciones durante el proceso de evaluación.

8. INFORME JURIDICO

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 1.988.739.200 I.V.A. incluido

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

OBS.: Si la presente firma resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las siguientes documentaciones:

a) Impuesto al Valor Agregado IVA vigente.-
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
c) Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia.-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La única oferta presentada por la DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los

Lic. Stella Marina Quintana C. Oficina de Suministros Médicos DGBS

Lic. César J. Alfonso Oficina de Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicios I.P.S.

Q.F. MARIA CELESTE ACHA R.P. 1959

Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente llamado por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC a la Unica oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., conforme al siguiente cuadro.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. **C.V.E. Nº 21/2013**

ÍTEM	COD.	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	MARCA/ORIGEN /PROCEDENCIA	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	9 954	511117 05-004	IMATINIB (CRISTAL BETA)	100 MG.	GLIVEC 100 mg. SUIZA/BRASIL/ARGENTINA	COMPRIMIDO / CAPSULA	CAJA x 60 COMPRIMIDOS	UNIDAD	7 520	14920	132 230	1 972 871 600

Son Guaranies Un mil novecientos setenta y dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos. IVA Incluido

Monto total Adjudicado: Gs 1.972.871.600 (Un mil novecientos setenta y dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos.) IVA Incluido

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

..... **Abog. Graciela Cabral** **Direccion Juridica**	Lic. César F. Alfonso Oficina de Contratación Dirección de Gestión de Bienes y Servicios **Lic. Cesar Alfonso** **Direccion de Gestion de Bienes y Servicios**
..... **Q.F. Celeste Acha** **Gerencia de Salud**	..... **Q.F. Stella Marina Quintana** **Funcionaria Certificada por la DNCP**
Q.F. MARIA CELESTE ACHA R.P.: 1959	

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS